

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 897-2010-JNAC/RENIEC

Lima, 12 Octubre 2010

VISTOS: El Oficio N° 004103-2010-GAD/RENIEC (07OCT2010) emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 002495-2010/GAD/SGLG/RENIEC (06OCT2010) de la Sub Gerencia de Logística, el Oficio N° 002995-2010/GPP/RENIEC (05OCT2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 001701-2010-GAJ/RENIEC (11OCT2010) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 004103-2010-GAD/RENIEC (07OCT2010), la Gerencia de Administración solicitó se gestione la emisión de una Resolución Jefatural a fin de modificar el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC del año 2010 (PAC 2010);

Que, según el Informe N° 002495-2010/GAD/SGLG/RENIEC (06OCT2010) de la Sub Gerencia de Logística, solicita la inclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía "*Alquiler de Inmueble – Local Utcubamba*" por el valor de S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 nuevos soles) en el PAC 2010. Dicho monto contaría con la certificación de crédito presupuestal respectiva, con fuente de financiamiento RO-PpR y RDR, teniendo en consideración el Oficio N° 002995-2010/GPP/RENIEC (05OCT2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, sobre el particular, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el primer párrafo del artículo 9° del Reglamento de la referida ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido, en aplicación del artículo 9° del Reglamento mencionado, es viable disponer la inclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía "*Alquiler de Inmueble – Local Utcubamba*" en el PAC 2010, modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE;

Que, adicionalmente, el Plan Anual modificado deberá estar a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones del RENIEC y en la página web institucional;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Jefatural N° 855-2010/JNAC/RENIEC (29SET2010);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2010, el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía "*Alquiler de Inmueble – Local Utcubamba*" por el valor de S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley, con fuente de financiamiento RO-PpR y RDR, conforme al cuadro anexo a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática, efectuar la respectiva publicación en el SEACE y en la página web institucional, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mag. MARIANO CUCHO ESPINOZA
Jefe Nacional (i)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 897-2010-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2010.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación Menor Cuantía	Servicios	"Alquiler de Inmueble – Local Utcubamba"	12,000.00	Nuevos Soles	RO-PpR / RDR	Octubre	Comité Especial Permanente	01.07.01	

